



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Peia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 30 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2711-025

VISTO:

El Expte. N° 440/2025, presentado por El Sr. Villagra, Gustavo Director de Turismo y la Municipalidad de Aguaray, informando sobre la actividad denominada "Feria de Reyes" que tendrá lugar el día 05 de enero del Cte. en nuestra Ciudad, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, al tratarse de un evento con gran concurrencia, esperado por muchos vecinos y amigos de nuestro pueblo que trabajan durante el año para mostrar su compromiso, actuando como una plataforma estratégica para el crecimiento, y que, mediante la actividad programada por la Dirección de Turismo en el marco de esta celebración popular se desea fomentar el desarrollo económico local.

Que, el Día de Reyes es una celebración religiosa y cultural que conmemora la adoración del Niño Jesús por los Reyes Magos, marcando un momento clave para nuestros niños y la Familia.

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, el Ejecutivo Municipal, considera necesario ser partícipe de todas las actividades que favorezcan la integración, participación y conmemoración de las fechas festivas para nuestro pueblo.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de dar cumplimiento con la actividad denominada "Feria de Reyes".-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR, La realización de la actividades denominada "Feria de Reyes", a realizarse sobre Av. Sarmiento, el día 05 de enero del cte. a partir de las 17:00 Hs. hasta las 24:00 hs.-



**Coordinación, Despacho
y Gestión Administrativa**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

RESOLUCIÓN N° 2711-025

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización de la "Feria de Reyes".-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- DESE copia de la presente Resolución a la Oficina de Registro de Resoluciones Municipales en la Unidad de Archivo y Estadística y a las partes intervenientes.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.6º.- De forma.-

GUSTAVO J. IRAT
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN OQUEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Aguaray

**Coordinación, Despacho
y Gestión Administrativa**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque